CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es una herramienta fundamental que guía el comportamiento ético y profesional de sus funcionarios

1 HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general





2 RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

3 COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas.





4 DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia.

5 JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.





6 TRANSPARENCIA

Actúo siempre de manera clara y honesta, asegurando que mi gestión sea comprensible y accesible para todos.

7 LABORIOSIDAD

Me esfuerzo constantemente para cumplir mis responsabilidades con excelencia y dedicación, optimizando los recursos del Estado.

